



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8324

02/04/2020

19895

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que desde el pasado 14 de marzo hasta el 16 de abril se adoptaron 3.305 resoluciones que han supuesto que este número de internos puedan permanecer en su domicilio con los correspondientes controles, bien de tipo electrónico, bien de otro tipo.

Las medidas alternativas impuestas han sido las siguientes:

- Clasificaciones iniciales en 3º grado 42 (39 con control electrónico y 3 con control presencial).
- Progresiones a 3º grado 266 (250 con control electrónico y 16 con control presencial).
- Cambios de modalidad de régimen de vida 2,820 (2.646 con control electrónico y 174 con control presencial).
- Aplicación del principio del flexibilidad del artículo 100.2 del Reglamento penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, 177 (165 con control electrónico y 12 con control presencial).

Madrid, 11 de mayo de 2020